

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-18201 de fecha 31 de mayo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 91677 de Doña MIRIAM DEL ROSARIO ZAMORA HERRERA sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 54 Lote 10, Pasaje Río Aconcagua S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 401,67 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 54, lote 11 y Manzana 54 Lote 02 de Lida Astrid Castillo Duarte, en 25,39 metros, ambos separados por cerco.

ESTE: Manzana 54, Lote 03 de Alberto Antonio Villafaña Benavides y Manzana 54 Lote 08 de Gladys Lorena Preciado Corrales, en 12,24 metros y Manzana 54 Lote 09 de Evelyn Martha Cajas Valverde en 13,76 metros, todos separados por cerco.

SUR: Manzana 54, Lote 09 de Evelyn Martha Cajas Valverde en 16,68 metros, separado por cerco y Pasaje Río Aconcagua en 4,55 metros.

OESTE: Área Verde 26, en 30,17 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9282 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 junio 2019, plazo que vence el 10 de septiembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES